



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



1956
2016

60 Aniversario
de la FACULTAD
de ODONTOLOGÍA

2017
AÑO DEL LAS
ENERGÍAS RENOVABLES

Córdoba, 7 de marzo de 2017

VISTO:

La resolución Decanal n° 1/17 por la cual se acepta la renuncia de la agente Nodocente Sra. Alicia Castro con motivo de acogerse al beneficio jubilatorio; y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Castro desempeñaba funciones administrativas en las cátedras de Diagnóstico por Imágenes y Odontología Legal al momento de su renuncia;

Que el Sr. Profesor Adjunto Encargado de la cátedra de Odontología Legal solicita contar con un agente administrativo para dicha cátedra;

Que por resolución Decanal n° 31/17 se dispone el pase transitorio de la Sra. Silvia Lizarraga para cumplir funciones en la cátedra de Diagnóstico por Imágenes;


Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE

Artículo 1°: Disponer que la agente Silvia Lizarraga legajo 35650, Categoría 4, Subgrupo C del Agrupamiento Administrativo, pase a desempeñar funciones en la Cátedra de Odontología Legal además de las estipuladas en la resolución n° 31/17.

Artículo 2°: Tómese nota, comuníquese y archívese


Prof. Dr. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°: 60
AG/


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUJÁN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA